



MEMORANDO: PE-2121-2014

**PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ZONA ORIENTAL
NAPO**

DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

**ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION
DE PLIEGOS**

FECHA: Julio 31, 2014

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia adjunto remito una copia de la resolución motivada de aprobación de pliegos del **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID-FERUM II-EEASA-DI-LPN-002, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCION TECNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE NAPO, SECTORES: VIA LOS ZORROS, ATUNY, NUEVA ESPERANZA, TZWATA, VILLAFLORES Y VIRTUD DE DIOS.**

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (3 hojas)

Copia: Ing. Nelson Muso
Ing. Franklin Calle
Ing. Víctor Uyaguari
Ing. Roberto Salazar
Dra. Nory Molina
Archivo

mlp



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCION MOTIVADA DE APROBACION DE PLIEGOS

PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID-FERUM II-EEASA-DI-LPN-002, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCION TECNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE NAPO, SECTORES: VIA LOS ZORROS, ATUNY, NUEVA ESPERANZA, TZWATA, VILLAFLORES Y VIRTUD DE DIOS

En la ciudad de Ambato, el día de hoy treinta y uno de julio del dos mil catorce, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del oficio DZON-ATE-4732014, a través del cual, el señor Jefe del Area Técnica del Departamento Zona Oriental Napo remite los pliegos para el **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID-FERUM II-EEASA-DI-LPN-002, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCION TECNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE NAPO, SECTORES: VIA LOS ZORROS, ATUNY, NUEVA ESPERANZA, TZWATA, VILLAFLORES Y VIRTUD DE DIOS**, que será financiado con fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

1. En el periodo comprendido entre el 5 y el 8 de marzo del 2014, en atención a la convocatoria realizada por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en su calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, mediante oficio MEER-SDCE-2014-0162-OF, en la ciudad de Quito se realizó un taller para recibir la información de los proyectos que se financiarán con recursos del préstamo que consiguió el Estado ante el Banco Interamericano de Desarrollo, BID; y los lineamientos para elaborar los correspondientes pliegos. En este evento, por parte de la Empresa



participaron el Señor Director de Planificación, el señor Asesor Jurídico y el señor Jefe de Area 4 del Departamento de Diseño y Construcción;

2. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se observará el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País; y,
3. El Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-1102-2014, de mayo 13 del 2014, emite la certificación presupuestaria N. 0222-2014 a través de la cual, informa sobre la existencia de las respectivas partidas presupuestarias.

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

- A) Aprobar los pliegos del **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID-FERUM II-EEASA-DI-LPN-002, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCION TECNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCION DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE NAPO, SECTORES: VIA LOS ZORROS, ATUNY, NUEVA ESPERANZA, TZWATA, VILLAFLORE Y VIRTUD DE DIOS**, que se adjunta en forma digital al memorando DZON-ATE-473-2014. Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria citada en el numeral 4 de la presente resolución; y,
- B) Conformar la **COMISIÓN TÉCNICA** para este proceso, de la siguiente manera:
 - Ing. Nelson Muso, Director del Departamento Zona Oriental Napo en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;
 - Ing. Franklin Calle, Jefe del Area Técnica del Departamento Zona Oriental Napo, en calidad de profesional designado por la



Presidencia Ejecutiva; e,

- Ing. Víctor Uyaguari, Jefe de Area Técnica del Departamento Zona Oriental Napo, en calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, los señores Director Financiero y Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas.

Atentamente,



Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp